

RESOLUCIÓN

Asunto: Corrección Resolución R0000016752 de fecha 19 de enero de 2021, relativa a la ampliación del plazo de ejecución de la subvención en especie mediante el que se adquiere una ambulancia comprada a la Cruz Roja Española para su posterior cesión gratuita a la comunidad de Dangalma, en la República de Senegal.

Vista la Resolución de la Sra. Consejera con delegación especial en Acción Exterior de fecha 19 de enero de 2021 (R0000016442), relativa a la aprobación de la ampliación del plazo de ejecución de la subvención en especie mediante el que se adquiere una ambulancia comprada a la Cruz Roja Española para su posterior cesión gratuita a la comunidad de Dangalma, en la República de Senegal, y:

RESULTANDO que, se ha advertido, por parte del Servicio Administrativo de Acción Exterior, error material de transcripción en el plazo de justificación citado en el apartado dispositivo PRIMERO de dicho acto, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que “ las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en los actos”.

Visto lo anteriormente expuesto, **RESUELVO:**

ÚNICO.- Rectificar el error material de transcripción en el plazo de justificación citado en el apartado dispositivo PRIMERO de la Resolución R0000016752 relativa a la aprobación de la ampliación del plazo de ejecución de la subvención en especie mediante el que se adquiere una ambulancia comprada a la Cruz Roja Española para su posterior cesión gratuita a la comunidad de Dangalma, en la República de Senegal, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“ ...

PRIMERO: *Modificar el plazo de ejecución de la subvención en especie otorgada mediante Resolución de 5 de julio de 2019, consistente en la adquisición de una ambulancia para su posterior cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de Dangalma, República de Senegal, plazo que se amplía en 6 meses desde el 27 de enero de 2021 hasta **27 de julio de 2021**, quedando fijado el plazo límite de entrega de la justificación de la subvención concedida, el 27 de octubre de 2020.*

...”

DEBE DECIR:

“ ...



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 2049d819-c6e7-5032-8e22-aa23b76ed654. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=2049d819-c6e7-5032-8e22-aa23b76ed654>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por LISKEL ALVAREZ DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 20/01/2021 a las 13:25:31 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 20/01/2021 a las 13:26:39 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 41cf676a-69dd-5d7e-aae1-09e9e751c199. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=41cf676a-69dd-5d7e-aae1-09e9e751c199>



Firma

PRIMERO: Modificar el plazo de ejecución de la subvención en especie otorgada mediante Resolución de 5 de julio de 2019, consistente en la adquisición de una ambulancia para su posterior cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de Dangelma, República de Senegal, plazo que se amplía en 6 meses desde el 27 de enero de 2021 hasta **27 de julio de 2021**, quedando fijado el plazo límite de entrega de la justificación de la subvención concedida, el 27 de octubre de 2021.

...



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 2049d819-c6e7-5032-8e22-aa23b76ed654. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=2049d819-c6e7-5032-8e22-aa23b76ed654>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por LISKEL ALVAREZ DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 20/01/2021 a las 13:25:31 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 20/01/2021 a las 13:26:39 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 41cf676a-69dd-5d7e-aae1-09e9e751c199. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=41cf676a-69dd-5d7e-aae1-09e9e751c199>



Firma